



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

# **ROSTROS DE LA DIVERSIDAD**

## **IV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA 2016**

**PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS**

**Del 19 de julio al 11 de agosto de 2016**

## **BASES**



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias CulturalesDirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

## SOBRE EL CONCURSO

El retrato, entendido como aquellas fotografías en las que el protagonista es la persona o personas que aparecen en ella frente al fondo o contexto en el que se presenta, ha respondido al deseo constante de autorrepresentación de las personas. Ya sea en sesiones, en estudios fotográficos o fotografías realizadas con cámaras de mano, retratarse a sí mismo u a otros, ha sido siempre una práctica obligada de todos aquellos que tenían la posibilidad de hacerlo. Hoy en día la tecnología ha potencializado esta práctica permitiendo el autorretrato a través de los “selfies”.

El IV Concurso Nacional de Fotografía **ROSTROS DE LA DIVERSIDAD**, promovido por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura tiene como fin fomentar la creatividad artística de todos los ciudadanos y ciudadanas a través de la fotografía y documentar, recopilar y poner en valor el **formato fotográfico del retrato reflejando la diversidad de nuestro país**. Por ese motivo, se invita a toda la población a fotografiar la convivencia, cohesión social y participación en la diversidad.

## PARTICIPANTES

Dirigido a todos los ciudadanos y ciudadanas a nivel nacional de cualquier edad. Los menores y las menores de edad podrán participar con la autorización expresa de sus padres o apoderados (ver anexo de Autorización).

## PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Los premios serán otorgados por las empresas colaboradoras del Concurso, de la siguiente manera:

### *Premio del Jurado*

- Dos (02) pasajes de avión ida y vuelta a cualquier destino nacional sujeto a disponibilidad. Serán entregados por la empresa LATAM<sup>1</sup>.
- Diploma de reconocimiento de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.
- Podrán formar parte de una muestra que promoverá la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura el año 2017.

### *Premio del Público*

- Tres (03) ejemplares de libros. Serán entregados por la librería ARCADIA MEDIATICA.
- Diploma de reconocimiento de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.
- Podrán formar parte de una muestra que promoverá la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura el año 2017.

### *Fotografías seleccionadas*

- El jurado del concurso, elegirá máximo quince (15) fotografías que podrán formar parte de una muestra que promoverá la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura el año 2017. Las fotografías seleccionadas, recibirán diploma de reconocimiento de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.

---

<sup>1</sup> Se entregará al ganador del Premio del Jurado 02 cartas premio nacional sujeto a espacio que podrán ser canjeadas por boletos para cualquiera de los destinos nacionales de Latam. Los boletos podrían estar sujetos al pago del *service charge* y la Tarifa Unificada por Uso de Aeropuerto en las ciudades de origen y destino.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias CulturalesDirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

## DINÁMICA Y PLAZOS

- El concurso se lanzará el martes 19 de julio y los interesados podrán participar a través del formulario de <http://www.infoartes.pe/rostros-de-la-diversidad/> hasta el jueves 11 de agosto.
- El jurado del concurso elegirá, como máximo, las mejores quince (15) fotografías del concurso y a la ganadora del “Premio del Jurado” el viernes 12 de agosto.
- Con la finalidad de elegir el “Premio del Público” se anunciará y difundirá a través del Sistema de Información de las Artes [www.infoartes.pe](http://www.infoartes.pe) las quince (15) mejores fotografías seleccionadas por el jurado del concurso. La votación en línea estará disponible hasta el 16 de agosto a las 11.59h en [www.infoartes.pe](http://www.infoartes.pe). La fotografía que obtenga más “Me gusta” será la ganadora del “Premio del Público”.
- El miércoles 17 de agosto se publicarán los resultados del Concurso, anunciándose el nombre de los (as) ganadores (as) de los premios: “Premio del Jurado” y “Premio del Público” en <http://www.infoartes.pe>
- La premiación de este concurso se realizará en ceremonia pública en el Ministerio de Cultura.

### Cronograma:

- Lanzamiento del concurso: 19 de julio.
- Fin de plazo para postular a través del formulario: 11 de agosto a las 11.59h
- Selección de 15 mejores fotografías por parte del jurado y ganadora del “Premio del Jurado”: 12 de agosto.
- Votación en línea para el “Premio del Público”: 12 de agosto hasta el 16 de agosto a las 11.59h.
- Publicación de resultados: 17 de agosto.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **Calidad de la imagen:** Se premiará las imágenes que tengan la mejor calidad fotográfica. Esto incluye el encuadre, la composición, el punto de vista, el manejo de la luz, el enfoque y la riqueza tonal (en el caso de fotografías en blanco y negro) y de color (en el caso de fotografías a color).
- **Representación de la diversidad:** Se premiarán las imágenes que resulten más interesantes y ricas desde el punto de vista del retrato; que evidencien la riqueza de la diversidad en todas sus expresiones: cultural, de género, de origen, de edad, etc.
- **Información contextual:** Se privilegiarán aquellas imágenes que se presenten con información adjunta como los nombres de las personas retratadas, pequeña biografía, la fecha u ocasión en la que fueron tomadas, el lugar en que fueron tomadas, el nombre del fotógrafo, etc.

## PRESENTACIÓN Y FORMATO FOTOGRAFÍAS

- Las fotografías pueden estar en formato analógico y/o digital, en blanco y negro o a color. La fotografía deberá ser enviada en digital o escaneadas en resolución de máximo 500 KB. De ser finalistas se podría solicitar la fotografía en la resolución original.
- Cada participante podrá presentar únicamente una (01) fotografía. Si un participante enviara más o menos de una (01) fotografía, no será tomado en cuenta.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias CulturalesDirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

- No se permiten fotomontajes. El jurado descartará cualquier fotografía que a su entender haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir o desplazar elementos visuales de la imagen o que no correspondan a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos. Se pueden hacer ajustes básicos de la imagen como: corrección de color, saturación, brillo y contraste.
- No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse -a juicio del jurado- como publicidad.
- Las fotografías no deben haber sido presentadas en ninguna exposición, muestra u otro similar al presente concurso.
- Cada participante deberá presentar su fotografía y completar el formulario alojado en <http://www.infoartes.pe/rostros-de-la-diversidad/>

## JURADO

El jurado será designado por el Ministerio de Cultura. Estará conformado por los representantes de las empresas colaboradoras del concurso, así como por un especialista externo con una destacada trayectoria en la fotografía y el quehacer y reflexión cultural; y un representante del Ministerio de Cultura, quienes seleccionarán hasta quince (15) fotografías y al ganador del Premio del Jurado. La decisión del jurado es inapelable.

**El jurado se reserva el derecho de seleccionar, entre la totalidad del material fotográfico recolectado, quince (15) fotografías que podrán conformar una muestra que la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura promoverá durante el año 2017.**

## CONDICIONES

1. Los participantes deberán enviar sus fotografías de acuerdo a la temática, formato e información solicitada en las bases del concurso. De lo contrario será eliminado automáticamente del concurso.
2. No se admitirán en el concurso imágenes que puedan herir la sensibilidad de las personas, que transmitan mensajes o actitudes xenófobas, contenido pornográfico o vulneren los derechos humanos. Estos puntos se evaluarán según el criterio de la organización del certamen.
3. **El participante declara aceptar plenamente estas condiciones y garantiza tener los derechos patrimoniales de autor y las autorizaciones de uso de imagen respectivas de la fotografía que presenta al Concurso Nacional ROSTROS DE LA DIVERSIDAD organizado por el Ministerio de Cultura. (Adjuntar documento: Autorización de Uso de Imagen de Terceros).**
4. En caso que el participante estuviese afiliado a la Asociación Peruana de Artistas Visuales (APSAV), deberá presentar una autorización de esta entidad permitiendo a los organizadores de este concurso la utilización y reproducción de la fotografía cuyos derechos están bajo la administración de la APSAV. El participante cuya fotografía resulte seleccionada tendrá un plazo de 30 días hábiles para remitir dicha autorización a partir del anuncio de los resultados del Concurso.
5. Los participantes del concurso se comprometen a suscribir una autorización de uso a favor del Ministerio de Cultura autorizando su publicación, distribución, exhibición, exposición, comunicación pública, divulgación y reproducción con fines de difusión cultural y educativa. En caso se utilice para materiales impresos y/o digitales siempre se señalará el nombre del autor de la misma. Dicha autorización de uso se realiza para la distribución de la obra indicada, a través de los canales y soportes que utiliza el Ministerio. Se realiza a título gratuito y, declaran estar facultados para realizarla.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

6. Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la participación en el concurso sean utilizados para contactarles para asuntos relacionados al presente concurso. La entrega de los datos personales exigidos para el concurso es obligatoria para llevar a cabo su participación.
7. Las quince (15) fotografías seleccionadas podrán ser parte de una muestra de fotográfica organizada por la Dirección de Artes y promovida durante el año 2017.
8. El Ministerio de Cultura es el único autorizado para decidir cualquier otro aspecto no contemplado en estas bases. El Ministerio de Cultura se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información. Asimismo, el jurado se reserva el derecho, de considerarlo necesario, a ampliar o disminuir el número de fotografías seleccionadas.
9. Se encuentran impedidos de postular los miembros del Jurado Calificador. También se encuentran impedidos los cónyuges o parientes hasta el segundo de consanguinidad o segundo de afinidad de algún miembro del Jurado Calificador que participará en la evaluación de las obras postuladas. Asimismo se encuentran impedidos de postular los trabajadores de la Dirección de Artes y el personal de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

## INFORMES Y CONTACTOS

Toda la información en <http://www.infoartes.pe/rostros-de-la-diversidad/>  
Consultas: Cintya Amez - teléfono 6189393, anexo 4115